

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, enero 4 de 1985.

Visto el presente expediente n° 806/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 537/84, a los efectos de lograr la desratización, desinsectación y desinfección de diversos edificios judiciales, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 482/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 2 de noviembre ppdo. (conf. fs. 12/13), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 157 y 159.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

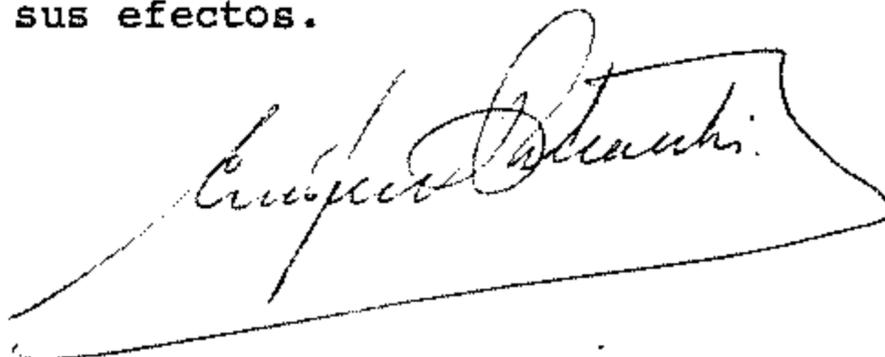
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 537/84 y adjudicar a la firma "CONINPLAG S.R.L." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 54/75 y por el importe total de PESOS / ARGENTINOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$a 1.437.600.-), Neto.

2°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$a 1.389.600.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002) y
- b) \$a 48.000.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 003) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI